



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 011 -2018-AMAG/SA

Lima, 06 de junio de 2018

VISTO:

El Informe N° 219-2018-AMAG-LOG, emitido por el Sub Director de Logística y Control Patrimonial, el Memorando N° 0159-2018-AMAG/DA, emitido por la Dirección Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo sobre los bienes muebles del Estado se encuentra regulado por la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y la Directiva N°001-2015/SBN aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se reglamentan los mecanismos y procedimientos para una eficiente gestión de los bienes estatales, el artículo 5° señala que, *“en la ejecución de cualquier acto relacionado a los bienes estatales deberá observarse el adecuado cumplimiento de las garantías y normas vinculadas a dichos bienes”*. El artículo 10, literal j), establece *“como una función, atribución y obligación de las entidades la de aprobar el alta y baja de sus bienes”*;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal g), del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley General del Sistema de Bienes y el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante la Directiva, señala que, *“la baja de bienes muebles es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, a la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad”*;

Que, la citada Directiva regula en los numerales 6.2.2 y 6.2.3, entre otros el procedimiento de baja de bienes muebles, señalando que son causales para proceder a solicitar la baja de bienes, entre otras, la excedencia; y que de encontrarla conforme la Oficina Administrativa; autorizará mediante Resolución Administrativa la baja patrimonial, de los registros patrimonial y contable de la entidad;





Academia de la Magistratura

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que la Unidad Orgánica de Control Patrimonial es la responsable de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración;

Que, el artículo 118°, del citado Reglamento, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces, en cada entidad, es el órgano responsable del correcto, registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, en el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2015/SBN, establece que, *"Los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, serán aprobados mediante Resolución Administrativa emitida por la OGA de la entidad."*;

Que, mediante Memorando N° 0159-2018-AMAG/DA, la Dirección Académica precisa atender los Informes N° 005-2018-AMAG y 017-2018-AMAG, a través del cual el Coordinador de la Sede Descentralizada de Arequipa comunicó que en el año 2011, la Academia de la Magistratura (AMAG), asignó 66 bienes para la Sala de Capacitación destinada para la AMAG, ubicada en la Corte Superior de Justicia de Arequipa. En el año 2017, la Presidencia de la mencionada Corte, dispuso la renovación total de la Sala, incluyendo el mobiliario, por lo que, el Coordinador de la referida Sede, solicita la baja de sesenta y un (61) bienes muebles de la AMAG, por encontrarse deteriorados y antiguos;

Que, mediante Informe N° 219-2018-AMAG/LOG, el Subdirector de Logística y Control Patrimonial, precisó que la responsable de Patrimonio de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, sustenta la baja patrimonial de los bienes muebles detallados en el Anexo 01 de la presente Resolución, precisando que, se encuentran deteriorados y antiguos y no podrán ser utilizados por la Sede Descentralizada de Arequipa; por lo que, solicita la baja de sesenta y un (61) bienes muebles, por la causal de estado de excedencia.

Que, por los fundamentos expuestos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y;

Con el visto del Subdirector de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, el Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura, y su Estatuto aprobado mediante Resolución





Academia de la Magistratura

N° 23-2017-AMAG-CD, que establece en el artículo 42 inciso j), entre otras funciones de la Secretaría Administrativa, “aprobar las altas y bajas de los activos fijos, manteniendo actualizado el registro de bienes patrimoniales de la AMAG”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la baja contable y patrimonial, por la causal de Excedencia de los bienes muebles detallados en el Anexo N° 01 (sesenta y un (61) bienes muebles), que forman parte integrante de la presente Resolución y cuya valorización contable asciende Cuatrocientos Setenta y Dos con 87/100 Soles (S/ 472.87), y se resume en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Valor Histórico	Depreciación Acumulada al 30/04/2018	Valor Neto al 30/04/2018
1503 Vehículos Maquinarias y Otros			
1503.0201 Mobiliario de Oficina	9,170.88	9,112.88	58.00
Sub Total Cuenta 1503	9,170.88	9,112.88	58.00
9105 Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables			
9105.0303 Muebles y Enseres No Depreciables	414.87	-	414.87
Sub Total Cuenta 9105	414.87	-	414.87
TOTAL GENERAL	9,585.75	9,112.88	472.87

Artículo 2°.- Disponer, que la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, registren la baja patrimonial y contable de los bienes que se hacen referencia en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución a la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, Subdirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección Académica, Órgano de Control Institucional y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4°.- Publicar, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Academia de la Magistratura, de conformidad con la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Regístrese y Comuníquese.



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Eco. PATTY J. SILVA FERNÁNDEZ
Secretaría Administrativa

Anexo N° 01 de la Resolución Administrativa N° 011-2018-AMAG/SA

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	MARCA	MODELO	COLOR	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR NETO AL 30/04/2018	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO
1	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590004	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
2	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590005	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
3	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590006	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
4	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590007	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
5	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590008	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
6	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590012	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
7	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590013	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
8	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590016	HOLIDAY	S/M	Guinda	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
9	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590018	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
10	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590020	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
11	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590021	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
12	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590022	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
13	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590024	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
14	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590025	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
15	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590026	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
16	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590030	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
17	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590032	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
18	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590033	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
19	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590034	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
20	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590036	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
21	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590038	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
22	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590040	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
23	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590043	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
24	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590046	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
25	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590047	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
26	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590049	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
27	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590050	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
28	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590052	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación



29	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590054	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
30	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590055	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
31	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590056	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
32	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590057	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
33	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590058	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
34	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590059	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
35	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590062	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
36	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590063	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
37	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590065	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
38	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590067	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
39	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590069	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
40	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590074	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
41	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590076	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
42	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590080	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
43	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590081	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
44	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590082	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
45	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590083	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
46	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590084	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
47	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590085	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
48	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590086	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
49	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590087	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
50	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590088	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
51	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590089	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
52	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590090	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
53	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590092	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
54	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590094	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
55	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590097	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
56	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590100	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
57	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590160	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	1.00	Estado de Excedencia	Donación
58	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590207	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	115.00	Estado de Excedencia	Donación
59	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	746425590363	HOLIDAY	S/M	Guinda	Malo	115.00	Estado de Excedencia	Donación
60	PANTALLA ECRAN	746466950006	DALITE	VERSATOL	Blanco	Regular	1.00	Estado de Excedencia	Donación
61	PIZARRA ACRILICA DE 2.40 M X 1.20 M	746473050055	S/M	S/M	Blanco	Malo	184.87	Estado de Excedencia	Donación

472.87

